

## DECLARACION JURADA

Yo, **DR. CARLOS ALBERTO DE JESUS GARCIA HERNANDEZ**, Notario Público de los del número para el Municipio Moca, con el número de colegiatura 5167, y con estudio profesional abierto en uno de los apartamentos del edificio marcado con el Numero 27-B de la calle Ángel Morales de esta ciudad de Moca. **CERTIFICO**, Que por ante mí se presentaron libres y voluntariamente los señores: **FABIO LUIS RAMIREZ ESPAILLAT**, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identificación y electoral número 054-0045255-2, domiciliado y residente en la C/ Jacobo Majluta. Edificio EDF. 10, Piso 02, Apto. 201, Sector Villa Carolina, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en calidad de promotor del Proyecto **RANCHO EMILIA CLUB RESIDENCES, CODIGO 20598**, quien en compañía de los testigos que más abajo son nombrados, vino a hacerme una **DECLARACION JURADA**, del Proyecto **RANCHO EMILIA CLUB RESIDENCES**, consistente en el desarrollo de una lotificación de sesenta y dos (62) solares y un área destinada para la construcción de apartamentos para la venta a personas interesadas en construir su propia vivienda individual de uno (1) y dos (2) niveles en terrenos con extensiones desde 200 – 250 m<sup>2</sup>, o por el contrario comprar un apartamento. El proyecto esta localizado en la Carretera Duarte (Tramo Moca – La Vega), Sector El Caimito, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, el cual se fundamenta en los aspectos siguientes:

**Primero:** Yo, Fabio Luis Ramírez Espaillat, promotor del proyecto **Rancho Emilia Club Residences, código 20598**, declaro que el proyecto consiste en el desarrollo de una lotificación de sesenta y dos (62) solares y un área destinada para la construcción de apartamentos para la venta a personas interesadas en construir su propia vivienda individual de uno (1) y dos (2) niveles en terrenos con extensiones desde 200 – 250 m<sup>2</sup>, o por el contrario comprar un apartamento. El proyecto se localiza en el area urbana del municipio de Moca, sector El Caimito, en el ámbito de parcela correspondiente a la Designación Catastral No. 314413285159, con una extensión superficial de 33,141.75 m<sup>2</sup>, matrícula No. 1100073575, específicamente sobre la carretera Duarte, el mismo

contará con todos los servicios exigidos por las normativas del ayuntamiento y las instituciones estatales que rigen las construcciones de lotificaciones y urbanizaciones, tales como: calles asfaltadas, contenes, aceras, sistema eléctrico, acueducto propio, drenaje pluvial y sanitario, área institucional, control de entrada y salida, vigilancia permanente, entre otros. El proyecto más que brindar un servicio al municipio, ha de garantizar que se cumplan las normas y reglamentos establecidos por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (MIMARENA) y las demás instituciones que reglamentan este tipo de proyecto.

**Segundo:** El propósito fundamental del señor Fabio Luis Ramírez Espailat, promotor del proyecto Rancho Emilia Club Residences, es dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente de la República Dominicana, por tal razón inició el proceso de obtención del permiso ambiental requerido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por lo que sometió al Viceministerio de Gestión Ambiental la solicitud y formulario de análisis previo en fecha 28 de junio del 2021, para la obtención de los TdR que dieron origen a la elaboración del presente estudio ambiental correspondiente a una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que sirvió para evaluar la pertinencia de los aspectos ambientales para la obtención del Permiso Ambiental.

**Tercero:** Como parte de la gestión ambiental del proyecto y su compromiso de proteger los recursos naturales y el medio ambiente, el señor Fabio Luis Ramírez Espailat, promotor del proyecto Rancho Emilia Club Residences, contrató la asesoría profesional de un equipo técnico de prestadores de servicios ambientales (PSA) para la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) requerida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental.

**Cuarto:** La inversión total del proyecto asciende a la suma de RD\$ 39,593,276.57 (Treinta y nueve millones quinientos noventa y tres mil doscientos setenta y seis pesos con cincuenta y siete centavos) incluyendo el costo de los terrenos del proyecto y todas las construcciones de la infraestructura de servicios básicos (Calles internas, áreas

verdes, planta de tratamiento de aguas residuales, aceras y contenes, sistemas de agua potable, tendido eléctrico, entre otros).

**Quinto:** Declaramos, que el proyecto actualmente se encuentra en proceso de obtención del permiso ambiental, para iniciar los trabajos de acondicionamientos y construcción del campamento de la obra para su posterior ejecución bajo los requerimientos establecidos en el marco de la Ley 64-00 y las normas ambientales.

**Sexto:** También declaramos que la construcción y operación del proyecto tienen posibles consecuencias de riesgos ambientales, por lo que el promotor y/o representante del proyecto señor Fabio Luis Ramírez Espailat, se compromete con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a mitigar y resarcir esos posibles impactos negativos, como son:

- Contaminación Ambiental por generación de residuos sólidos;
- Contaminación acústica;
- Contaminación atmosférica por emisiones de gases y polvo;
- Riesgo de contaminación de acuíferos por accidentes de hidrocarburos;
- Riesgos de accidentes laboral;
- Contaminación del suelo por fugas de contaminantes y vertidos accidentales de combustibles;
- Entre otros posibles impactos que pudieran presentarse;

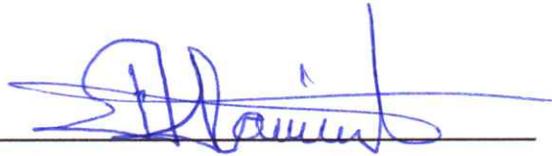
**Séptimo:** Hacemos formal compromiso de prevenir, mitigar, resarcir y controlar los impactos negativos, así como potenciar aquellos impactos que sean positivos mediante la ejecución del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) incluyendo el plan de contingencia, establecidos en el presente estudio ambiental para estar prevenidos antes cualquier imprevisto que se pueda presentar.

**Octavo:** Nos comprometemos con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estar prevenidos ante la ocurrencia de un desastre natural o un accidente

laboral que pudiera afectar el desarrollo del proyecto, sea por causa de un fenómeno natural, lesiones físicas o económicas, ya que nuestra prioridad ante eventos catastróficos naturales y accidentes laborales, es preservar la vida humana y no escatimaremos esfuerzos ante cualquier situación.

**Noveno:** Por tanto, certificamos y nos comprometemos que se hará cumplir en todas sus fases el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) con un monto de **RD\$ 1,227,000.00** (Un millón doscientos veintisiete mil pesos dominicanos) aplicando sus programas y subprogramas de seguimiento y vigilancia, a fin de que se realicen todas las medidas para controlar, evitar, prevenir, mitigar, reducir o compensar los impactos potenciales adversos a producirse en las fases de construcción y operación del proyecto Rancho Emilia Club Residences.

Estas declaraciones fueron dadas por el **Sr. FABIO LUIS RAMIREZ ESPAILLAT**, cédula de identificación y electoral número 054-0045255-2, promotor y/o representante del proyecto **RANCHO EMILIA CLUB RESIDENCES, CODIGO 20598**, domiciliado y residente en la C/ Jacobo Majluta. Edificio EDF. 10, Piso 02, Apto. 201, Sector Villa Carolina, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en presencia de los señores: **SARAH LUISA DURAN MOREL**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 054-0104031-5, domiciliada y residente en la C/ José María Rodríguez, casa No. 145, Sector Centro de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat y **FRANCISCO EMILIO MONEGRO PERALTA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2739141-0, domiciliado y residente en la C/ Prolongación Rosario, casa No. 90, Sector Jababa, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, testigos instrumentales requeridos al efecto para la instrumentación de la presente **DECLARACION JURADA**, sin tachas legales de ninguna especie. En fe de todos, lo cual ha sido redactado el presente acto, en presencia del declarante y los testigos, quienes después de leerlo y encontrarlo conforme, han procedido a firmarlo en mi presencia y conjuntamente conmigo.



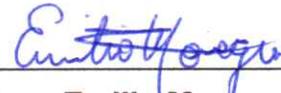
**Fabio Luis Ramírez Espailat**

Promotor del proyecto



**Sarah Luisa Duran Morel**

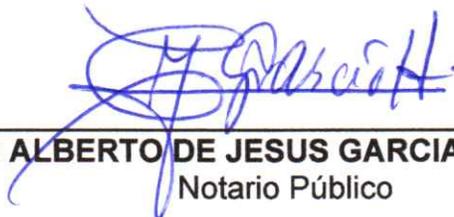
Testigo



**Francisco Emilio Monegro Peralta**

Testigo

**Yo, DR. CARLOS ALBERTO DE JESUS GARCIA HERNANDEZ**, Notario Público de los del número para el Municipio Moca, con el número de colegiatura 5167, y con estudio profesional abierto en uno de los apartamentos del edificio marcado con el Numero 27-B de la calle Ángel Morales de esta ciudad de Moca. **CERTIFICO:** Que las firmas que aparecen en este documento fueron puestas libremente y en mi presencia por los señores: **MIGUEL DARIO BENCOSME COMPRES, SARAH LUISA DURAN MOREL Y FRANCISCO EMILIO MONEGRO PERALTA**, de generales y calidades que constan y personas a quienes doy fe conocer, declarándome ellos que conocen el contenido del presente acto, que lo aprueban en todas sus partes y que esas son las firmas que acostumbran usar en todos sus actos de su vida civil. En el Municipio de Moca, Provincia Espailat, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022).



**DR. CARLOS ALBERTO DE JESUS GARCIA HERNANDEZ**

Notario Público

